

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

**RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE ACUERDA RECTIFICACION DE ERROR PRODUCIDO EN ACUERDO ANTERIOR, RELATIVO A MODIFICACION (AMPLIACION) EN EL CONTRATO DENOMINADO «SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES»**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 15/08 (Servicios 08).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines».
- c) Lote: —.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: —.
- b) Procedimiento: —.
- a) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

IMPORTE TOTAL: —.

5.-ADJUDICACION.

Fecha formalización contrato inicial: 31 de marzo de 2009.

Plazo adjudicación inicial: Cuatro (4) años, con posibilidad de prórroga por dos años más.

Importe adjudicación: 3.779.427,17 euros de principal, más 604.708,35 euros de I.V.A.

Adjudicatario: «PLANTAS QUILES, S.A.».

Nacionalidad: Española.

Fecha acuerdo modificación (ampliación): 13 de octubre de 2010, acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo.

Objeto de la modificación (ampliación): Quedan incluidas en la prestación del servicio las siguientes zonas: Sector III del polígono y parque de las Tres Culturas, respectivamente.

Importe de la ampliación: Total, 464.008,38 euros/anuales, I.V.A. incluido conforme al siguiente desglose:

Sector III del polígono: 219.572,38 euros/anuales, I.V.A. incluido.

Parque de las Tres Culturas: 244.336,00 euros/anuales, I.V.A. incluido.

Fecha acuerdo rectificación error: 3 de noviembre de 2010, acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en el sentido siguiente:

Donde dice: «244.336 euros/año, para el parque de las Tres Culturas».

Debe decir: «244.436 euros/año, para el parque de las Tres Culturas».

Toledo 9 de noviembre de 2010.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-12024